

 <p>Revista electrónica de Psicología Iztacala</p>	<p>Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Estudios Superiores Iztacala</p> <p><i>Revista Electrónica de Psicología Iztacala</i> <i>Vol. 9 No. 3</i> <i>diciembre de 2006</i></p>
--	---

PATERNIDAD, MATERNIDAD Y EMPODERAMIENTO FEMENINO

Rocío Soria Trujano¹

Facultad de Estudios Superiores Iztacala
Universidad Nacional Autónoma de México

RESUMEN

La familia transmite patrones de interacción diferentes a los hijos y a las hijas por cuestiones de género. La maternidad diferencia a los hombres y a las mujeres no solamente en aspectos biológicos como el embarazo y el parto, también de manera sociocultural. La mujer tradicionalmente ha sido valorada por su maternidad, mientras que los varones consideran la paternidad como forma de masculinidad. Actualmente se han modificado las responsabilidades maternas y paternas debido a que muchas mujeres, entre otros factores, tienen un trabajo asalariado fuera del hogar. Así, el presente trabajo tiene como objetivo analizar el papel de hombres y mujeres en cuanto a la paternidad y maternidad, y su relación con el empoderamiento femenino. Palabras clave: paternidad, maternidad, género, empoderamiento.

ABSTRACT

Family teaches different interaction patterns between boys and girls because of gender roles. Motherhood not only differentiates men and women in biological aspects like pregnancy and childbirth, but also in a social and cultural way. Women traditionally have been valued by their motherhood, whereas men consider the paternity as a way of masculinity. Nowadays, the mother and father responsibilities have been modified because of the fact that many women have a wage-earning work outside home. Thus, the objective of this work is to analyze the role of men and women as far as the paternity and maternity, and its relation with feminine empowerment. Key words: motherhood, fatherhood, gender, empowerment.

¹ Profesora Titular "A" Definitiva de Tiempo Completo. Área Psicología Clínica maroc2@prodigy.net.mx

Género y familia. Diferencias de género ¿naturales o construidas?

El ser humano es un animal muy desvalido al nacer, es totalmente indefenso. Durante mucho tiempo depende absolutamente de la madre o de la persona que lo cuide, para sobrevivir. Requiere satisfacer sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales y para ello es menester que conviva con otros seres humanos; el grupo fundamental en el que encuentra la satisfacción a sus necesidades es la familia.

Ahora bien, la familia a lo largo de su ciclo vital es una importante transmisora de comportamientos de género; es en este sistema en el que inicialmente un individuo adquiere los comportamientos que la sociedad le requiere como hombre o como mujer (y posteriormente como padre y madre), comportamientos que, desde niño y niña, diferencian a los seres humanos según su sexo y los preparan para que en un futuro las mujeres se desarrollen generalmente en el ámbito privado y los hombres lo hagan en el ámbito público. En este sentido se puede hablar de lo que Cazés (1994) ha llamado desideratum para referirse a la reproducción de las formas vigentes de la designación genérica, señalando que se concreta en la asignación de género y tiene una concreción histórica, un contexto cultural, un momento en el tiempo. Este autor agrega que la concreción se da en el momento en que cada sujeto es asignado a un género; que el desideratum no es un fenómeno natural y por lo tanto tampoco inmutable. Con base en esto, se puede decir que los individuos de una sociedad dada deben de asumir en medida suficiente lo que en ese momento histórico, la sociedad en cuestión concibe como contenido de la vida de cada sujeto de género. Ningún sujeto tiene que cumplir el desideratum en todos sus criterios, sino mínimamente para ser reconocido socialmente, y la relación entre los géneros se estructura con base en un eje que es el "deber ser", el desideratum.

Los seres humanos saben bien que tienen que comportarse de una determinada manera según sean hombres o mujeres; muchos de ellos no saben por qué, otros más ni siquiera necesitan preguntar por qué puesto que lo dan como un hecho natural y reaccionan automáticamente ante las exigencias sociales. No obstante, se tiene una idea clara de que las mujeres y los hombres

tienen diferentes derechos culturalmente heredados, y tradicionalmente es a las primeras a quienes se les ha otorgado la función de la crianza y cuidado de los hijos, mientras que aquéllos se desempeñan principalmente como proveedores del sustento familiar. Muchos individuos tienen la creencia de que los derechos de los hombres y de las mujeres, como las relaciones que se establecen entre ellos son “naturales” y que en ello nada tienen que ver la economía, el orden social ni el político.

En el campo de la ciencia existen teorías biológicas con base en las cuales se ha considerado a lo biológico como el origen de las diferencias socioculturales entre los hombres y las mujeres, argumentándose además que lo biológico es inmutable; la anatomía se vuelve destino que marca y limita a los seres humanos. Desde esta visión, se parte de la idea de que las características de los unos y de las otras son innatas, que existe una gran diferencia entre comportamientos femeninos y masculinos (Goldberg, 1977; Leclerq, 1979; Keller, 1985; citada en Hare-Mustin y Marecek, 1994).

El nacimiento y desarrollo de las ciencias sociales del comportamiento humano ha permitido la desmitificación de las diferencias entre lo masculino y lo femenino. Para tales posturas es innegable que los hombres y las mujeres son diferentes biológicamente hablando, aunque enfatizan que muchos de sus patrones de comportamiento los adquieren culturalmente.

Algunos autores están de acuerdo al señalar que el concepto de género se refiere a la interpretación social y cultural de las diferencias entre los sexos, o sea, a la construcción de lo femenino y de lo masculino, en sociedades históricas concretas; que la categoría de género implica una jerarquización en la cual las características y actividades masculinas reciben una mayor valoración social. Se puede entender con ello que género no es una categoría individual, sino una relación social que moldea la identidad personal (De Barbieri, 1990; Lamas, 2000).

Así, existe otra explicación con respecto a las diferencias en cuanto a los comportamientos que socialmente se exigen a los hombres y a las mujeres en función de las pautas establecidas por los roles de género femenino y masculino.

Sexo hace referencia a las características biológicas reproductivas de un hombre y de una mujer y género son las reglas morales y de conducta que guían el comportamiento de cada sexo. Al respecto Lagarde (1996) menciona que el género se construye a partir de deberes y prohibiciones, con base en lo cual se construye lo que debe ser una mujer y lo que debe ser un hombre; así, la vida de cada sujeto se basa en el cumplimiento de sus deberes de género. La pareja es la institución de género que tiene, entre otras finalidades, la reproducción del hombre y del género. La familia es una institución que reproduce sujetos como mujeres y como hombres. Además, el gobierno, las iglesias, las escuelas, los medios de comunicación masiva, tienen funciones de género. Esta autora asigna gran importancia al hecho de que muchas mujeres están encargadas de reproducir a otras mujeres como mujeres y a los hombres como hombres; como parte de sus obligaciones tienen que perpetuar el género, son pedagogas del sistema; tradicionalmente muchas mujeres forman un ejército de educadoras voluntarias que vigilan, enseñan, enjuician y castigan a quienes cometen faltas de género; el sistema no tiene de qué preocuparse ellas son vigilantes de género.

Ahora bien, la familia es un modelo que permite mantener el sistema patriarcal. Habrá quien opine que hoy en día la familia mexicana tiene diferentes valores y costumbres en comparación con la familia tradicional. Se habla de que actualmente hay muchos sistemas familiares en los que la mujer no es ya aquella persona sumisa que obedecía ciegamente al padre y a los hermanos y posteriormente al esposo, ni aquella que no tenía opción para estudiar otra cosa que no se relacionara con sus obligaciones domésticas (cocina, costura, por ejemplo). Es de reconocerse que en la actualidad se pueden encontrar hogares en los que la educación que los padres imparten a los hijos permite a éstos una menor diferenciación entre niños y niñas en todos los niveles; es posible encontrar hijos que desempeñan, al igual que el padre, las hermanas y la madre, labores domésticas que antes únicamente realizaban las mujeres; es alentador el número de mujeres estudiantes a nivel licenciatura y postgrado; también es importante el número de mujeres que conforman el equipo laboral en nuestro país, lo que les

permite no sólo recibir un salario y mejorar sus condiciones de vida, sino también desarrollarse personalmente.

Definitivamente con base en el supuesto natural de las diferencias entre los hombres y las mujeres, se pasa por alto un aspecto muy importante: el aprendizaje, el que lleva a hablar de las diferencias de comportamientos masculinos y femeninos como una construcción social, a la que se denomina "roles de género"; lo que implica que pueden cambiar. No se puede negar que biológicamente, los hombres y las mujeres tienen rasgos en los que difieren. No obstante, las diferencias biológicas encontradas entre ambos sexos se tienden a generalizar hacia todas las características y aspectos de la vida de hombres y mujeres, con el fin de mezclar sexo y género y borrar la línea que los diferencia,

Si se parte del punto de vista de que el género es construido y no "natural", puede entonces transformarse, existiendo la posibilidad del cambio.

Maternidad y paternidad

Hablando específicamente de la maternidad, se puede decir que ésta diferencia a los hombres y a las mujeres pero no solamente en aspectos biológicos como el embarazo, el parto y el amamantamiento, también de manera sociocultural. El hecho de que la procreación sea un proceso natural ha posibilitado que se piense que tiene un carácter meramente biológico, creándose así la ilusión de naturalidad, tratando de desconocer su carácter de construcción social aunado al biológico. Lagarde (1990) menciona al respecto que la maternidad constituye a la mujer, que la relación biológica que ella tiene al asumir la maternidad de una manera obligatoria hace que la integre a sí misma de inmediato, quedando como una de las instituciones centrales dentro de la sociedad y la cultura patriarcal en la que se desarrolla. Se puede entonces decir que tradicionalmente la mujer ha sido valorada por su maternidad y ello la lleva a buscar el matrimonio como medio de valoración social, que le va a proporcionar un estatus y que le permitirá desempeñar papeles que la sociedad le ha impuesto como vía para su realización personal.

Durante mucho tiempo se ha dedicado un gran esfuerzo para llevar a cabo investigaciones sobre reproducción pero encaminadas al estudio de las mujeres y de los hijos (as) que ellas van a tener, excluyendo de alguna manera a los padres. Así, se pueden mencionar programas de control de natalidad que se dirigen al uso de métodos anticonceptivos por parte de las mujeres, métodos que pueden tener consecuencias irreversibles, hablándose entonces de que hay una asignación genérica del uso de estos métodos, de normatividades que permiten excluir a los hombres del proceso de la reproducción; en las mujeres ha recaído principalmente la responsabilidad de la procreación, del embarazo y de la anticoncepción, usando argumentos que tienen que ver con la asignación meramente biológica de estos aspectos y que como los dos primeros suceden en el cuerpo femenino, hay entonces que dirigir la anticoncepción principalmente a dicho cuerpo pudiendo dejar fuera en la mayoría de los casos al cuerpo masculino.

En cuanto a los hombres, socialmente se espera que sean jefes de familia, que protejan a su esposa y a sus hijos e hijas y que los mantengan. Los varones aprenden desde su niñez a ser jefes y fuertes; de ahí que la paternidad esté envuelta en cómo se construye la masculinidad, pues es el resultado de creencias y de socialización.

La decisión de tener un hijo es importante en la vida de algunas personas, sus consecuencias son serias pues van desde lo económico hasta el tipo de educación que se le va a brindar a ese hijo; los cónyuges cuando deciden formar una familia se enfrentan a la consideración de ciertos ideales, de expectativas con respecto a sus descendientes. Tradicionalmente el papel que el varón ha jugado en la reproducción es el de observador de un proceso que protagonizan las mujeres, apartándose de las responsabilidades de crianza, trayendo esto como consecuencia que no ejerzan su paternidad en ese sentido. Actualmente, muchas mujeres se han insertado al campo laboral y ello ha afectado las responsabilidades maternas y paternas; es menos el tiempo que las madres pueden dedicarse al cuidado de los hijos y ha sido requerida entonces la participación del padre y ésta no ha sido una tarea fácil para muchos varones. Hoy en día hay cada vez más hombres que se involucran de manera más directa en la

crianza y educación de los hijos (as), transformándose así el modelo tradicional de ser padres, ese modelo que les asignaba los papeles de proveedor y de autoridad solamente.

Como parte de un proyecto personal realizado en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevó a cabo un trabajo cuyo objetivo fue analizar las reacciones de algunas mujeres y de algunos hombres de familias mexicanas del Área Metropolitana de la Ciudad de México, de nivel socioeconómico medio, cuando se enteraron de que iban a ser madre y padre respectivamente, así como también analizar las expectativas que tenían sobre el papel que debía de desempeñar el padre, y determinar además si dichas expectativas se cumplían o no en las interacciones familiares cotidianas. Estas parejas tenían hijos en edad preescolar. Parte de este trabajo sirvió como tesis que asesoré y que permitió obtener el grado de Licenciatura a una egresada de Psicología (Quiroz, 2001). Los resultados indicaron que las expectativas que tenían los hombres y las mujeres de la muestra (40 parejas) en cuanto al desempeño del padre, tuvieron que ver con que proporcionara cariño hacia los hijos pero principalmente sustento y disciplina:

- que el padre fuera apoyo económico y moral para la familia (protección, seguridad, confianza y respeto)
- que fuera modelo a seguir, sobre todo de masculinidad (autoridad principalmente)
- que transmitiera los valores que le habían inculcado en su familia de origen: hombre como jefe de familia
- que ayudara a la madre en las tareas de crianza de los hijos: alimentarlos, asearlos, vestirlos, cuidarlos si estaban enfermos; llevarlos y/o recogerlos en la escuela, ayudarles en sus tareas escolares, etc.

Los hombres entrevistados reportaron que la masculinidad es una identidad sexual y social que tienen que manifestar a través de su comportamiento; relacionaron la masculinidad con la paternidad pues consideraron que el hecho de ser padres les da a los varones la oportunidad de ser masculinos ante los demás: demostrar su virilidad y ser el ejemplo de su familia. Las mujeres comentaron que se sintieron alegres y realizadas como mujeres por el hecho de que iban a ser

madres; los hombres señalaron que sintieron temor y mucha preocupación ante las responsabilidades que tendrían que cumplir como padres y jefes de familia como es la manutención; ellos pensaron en la necesidad de conseguir un empleo extra. Algunos varones al momento de enterarse de que iban a ser padres indicaron que fue la señal para cambiar su estilo de vida de manera que se comprometieran en su relación de pareja más seriamente. Muchos de ellos mencionaron que la paternidad significa un reto para desempeñarse como jefes de familia, como proveedores de la misma; hablaron de que es la gran oportunidad para ser un modelo para sus hijos y enseñarles a enfrentarse a la vida; hicieron hincapié en la responsabilidad compartida con la esposa para la crianza y la educación de los hijos, pero insistieron en resaltar su obligación como proveedores principalmente. Las esposas de estos varones estuvieron de acuerdo con lo expresado por el cónyuge haciendo notoria la responsabilidad del padre para mantener a los hijos por lo que el trabajo asalariado del primero era fundamental, mientras que ellas consideraron que podían trabajar por necesidad pero no por obligación, siempre y cuando no descuidaran a los hijos. Estos datos pusieron en evidencia que las mujeres esperaban apoyo de su cónyuge para la crianza y educación de los hijos (as) pero no como un aspecto primordial. Ellas por su parte trabajaban (hasta el momento de las entrevistas) fuera del hogar aportando sus ingresos económicos para el bienestar familiar, dedicándose además a la crianza y educación de los hijos (as), y fungían como amas de casa. El análisis de las interacciones familiares indicó que las madre-esposas eran quienes desempeñaban el papel más activo en el hogar y en el cuidado y educación de los hijos e hijas. Vale la pena detenernos un poco para hacer algunos comentarios al respecto.

Muchas mujeres actualmente trabajan como amas de casa y también son empleadas asalariadas fuera del hogar, esta situación en muchos casos se debe a la crisis económica. Este factor laboral ha posibilitado que se modifique el modelo tradicional de familia pero habrá que reconocer también la influencia que han tenido los trabajos de investigación realizados desde la perspectiva de género que han ayudado a analizar las actitudes y comportamientos de hombres y mujeres,

tratando de desnaturalizar las relaciones de poder entre los géneros, permitiendo con ello la oportunidad de percibir la posible transformación de dichas relaciones.

La imagen del varón como único proveedor está siendo desplazada por una en la que se ve tanto a la mujer como al hombre como proveedores, formando una familia en la que ambos tienen que aportar sus ingresos económicos al hogar para poder mantener a los hijos (as) y cubrir los gastos de la casa. Esto ha permitido que algunos hombres ya cuestionen además el modelo tradicional de paternidad pero aún no construyen uno alternativo. Es evidente que en muchos sistemas familiares a pesar de que la madre-esposa trabaja como ama de casa y como empleada asalariada, es ella quien cumple con la mayoría de las responsabilidades en relación a los hijos e hijas; tiene doble jornada de trabajo y sigue cubriendo las demandas que la familia le exige como madre y como esposa. Ahora el padre-esposo es ayudado en sus obligaciones de proveedor; muchos varones ya no consiguen un segundo empleo como antes lo hacían muchos de ellos, actualmente con un trabajo que tengan basta puesto que su cónyuge también trabaja y recibe un sueldo que ha de aportar al hogar. En cuanto a la crianza y educación de los hijos e hijas, algunos padres están involucrándose más pero en muchos hogares permanece su participación como ayuda a su pareja y no como parte obligada de sus responsabilidades.

Hasta aquí pareciera ser que el hombre está obteniendo muchos beneficios y que no le conviene cuestionar y modificar el modelo tradicional de padre-esposo; sin embargo, no considero que sea así pues los varones tienen una carga pesada al deber cumplir con su masculinidad; tener poder cuesta. Los hombres tienen que ser aprobados por otros hombres, incluidos los de sus familias de origen y extensa, tienen que enfrentarse a ellos, competir con ellos, puesto que no solamente deben de ejercer poder sobre las mujeres, sino también sobre otros hombres. Si un hombre transgrede las normas puede ser estigmatizado por la sociedad, si por el contrario las obedece, puede recibir beneficios sociales, económicos, laborales.

La maternidad y la paternidad como requisitos sociales

Ya se ha señalado que la maternidad y la paternidad tienen un aspecto sociocultural y se expresan de acuerdo a las relaciones de género siendo que tradicionalmente se espera de un padre que más bien ejerza autoridad familiar y no que se dedique a la crianza de los hijos, tarea que históricamente se ha asignado solamente a las mujeres; es decir, que la crianza de los hijos ha sido vista como tarea femenina. Muchas mujeres por cuestión cultural exigen a los hombres que cumplan con ciertos comportamientos socialmente esperados, a pesar de que ellas cuestionen el modelo tradicional de familia. Así, Marqués (1991; citado en Trujano, Martínez y Benítez, 2002) opina que algunos hombres pueden llegar a sufrir agresión por parte de algunas mujeres al exigirles éstas que respondan al estereotipo del modelo masculino; por ejemplo, cuando prefieren ser amas de casa solamente y les reprochan a ellos por el hecho de no ascender en el trabajo y así ganar un salario más alto y proporcionarles mejores condiciones de vida a ellas y a los hijos; se pueden embarazar cuando la relación de pareja atraviesa por una muy mala etapa o cuando se enteran que el esposo desea el divorcio o ama a otra y con ello obstaculizan la separación, etc.

Por otro lado, Lamb (1987) por ejemplo, ha realizado investigaciones que han arrojado datos en los que muchos hombres consideran que la paternidad activa y la masculinidad son incompatibles a pesar de que han pensado que los hijos adolescentes pueden tener problemas de identidad de género cuando hay ausencia del padre. Estos hombres han reportado deseos de interactuar más con sus hijos pero temen afectar su masculinidad.

Trujano (2001) opina que la incorporación de la mujer al campo laboral y la participación del hombre en las tareas domésticas y en la crianza de los hijos (as), ha acarreado sentimientos en algunos hombres en cuanto a que se valoran menos ante su autoridad perdida.

Se puede agregar que generalmente se ha investigado poco con respecto a los efectos del padre ausente o no participativo en la crianza y educación de los hijos (as) sobre el comportamiento de éstos, desde la infancia hasta la adultez, así como también se ha investigado poco con respecto a los efectos de la

participación activa del padre, y mucho menos sobre las expectativas de los varones en cuanto a su deseo o negativa de ser padres. Cuando una pareja decide unirse en matrimonio, socialmente se espera que lo haga para formar una familia; aquellas parejas que por común acuerdo no tienen hijos y permanecen juntos por varios años, son blanco de comentarios con respecto a que biológicamente no son aptos para la maternidad-paternidad. La duda recae inicialmente en la función biológica femenina y la esposa es considerada víctima de la naturaleza y habrá que tenerle lástima; en segunda instancia, la duda recae en la virilidad del esposo, pero en este caso la situación cambia, no va a ser víctima de la naturaleza sino de otros hombres y de mujeres que harán comentarios desagradables sobre la masculinidad de ese varón.

Es difícil encontrar parejas que han decidido no procrear hijos, debido a la educación que han recibido en cuanto a que hay que formar una familia y por evitar en algunos casos la presión social por no cumplir con ciertas costumbres. Se pone en evidencia que predomina la concepción de la familia como un grupo conformado por padre, madre e hijos (as) así entonces las funciones consideradas a cumplir por ella incluyen la procreación como aspecto primordial, lo cual es fundamental para la transmisión cultural y para el reemplazo de los miembros de la sociedad, de ahí que para muchos las parejas sin hijos (as) no sean familias. Podría decirse que estas parejas no aportan a la sociedad lo que ésta requiere: la reproducción del sistema social.

Ojeda de la Peña (1989) opina que el modelo normativo de "ciclo de vida familiar" se desarrolló en la década de los años cuarenta del siglo XX con base en la familia de clase media norteamericana, definiéndose así etapas de desarrollo de la familia específicas que siguen un patrón fijo: matrimonio, nacimiento de los hijos, la salida de los hijos del hogar paterno, y finalmente comienza la disolución con la muerte de alguno de los cónyuges. Así, el uso del término "ciclo de vida familiar" hace referencia muy frecuentemente a un comportamiento social (funciones familiares) y demográfico (composición familiar y dinámica reproductiva) que sigue una pauta lineal. Sin embargo, esta autora indica que hay que tomar en cuenta que en México, por ejemplo, muchas familias no siguen un

patrón único, presentan importantes desviaciones respecto al modelo normativo del ciclo familiar influenciadas por contextos económicos, sociales, políticos, culturales e históricos, diferentes de la cultura norteamericana; nos dice que hay uniones libres, fecundidad premarital, segundos matrimonios, parejas sin hijos, divorcios y separaciones; además, la dinámica de la vida familiar mexicana permite que las familias presenten frecuentemente formas nucleares y no nucleares habiendo extensión por parientes relacionados al núcleo familiar.

Maternidad-paternidad y trabajo femenino fuera del hogar

Anteriormente se hizo mención sobre las expectativas de algunos hombres en cuanto a ser padres y que para ellos es muy importante la reproducción como la oportunidad de demostrar su virilidad, de transmitir valores, de ejercer autoridad, de comprometerse con la esposa, y un reto para desempeñarse como jefes de familia. También se puso de manifiesto que en las relaciones cotidianas de muchas familias, es la madre quien cubre principalmente las necesidades de los hijos e hijas. Acertadamente Engle y Leonard (1995) argumentan que las madres son las que siempre dedican más tiempo al cuidado directo de los hijos. No obstante, gran parte de las decisiones con respecto al cuidado y salud de los hijos (as) recae en el padre, pues éste es quien tiene la última palabra a pesar de que en muchas ocasiones no se involucra en el cuidado de ellos.

El hecho de que muchas mujeres trabajen fuera del hogar y como amas de casa, no necesariamente posibilita que su pareja se involucre directamente en el cuidado de los hijos (as); a pesar de que la relación de pareja sufre cambios porque la madre-esposa realiza una actividad laboral remunerada y dedica poco tiempo al hogar, no se marcan nuevas reglas tanto en el subsistema conyugal como en el parental y en muchos casos el padre sigue siendo poco participativo en el cuidado y educación de los hijos (as).

No obstante, actualmente en la literatura ya se pueden encontrar reportes de investigación que apuntan a que algunas mujeres que trabajan recibiendo un salario por ello, ejercen poder (al menos a nivel familiar), y que ello posibilita la negociación de nuevas reglas que mejoran su calidad de vida; iniciando un

proceso de empoderamiento. Al respecto, Beneria y Roldán (1987; citadas en Stromquist, 1997) llevaron a cabo un estudio en el que encontraron que el trabajo asalariado incrementó la autoestima de las mujeres entrevistadas y que las esposas que contribuían al gasto familiar tenían mayor poder en la toma de decisiones personales y conyugales.

Moser (1989; citada en Rowlands, 1997) define empoderamiento como “la capacidad de incrementar la propia autoconfianza y la fuerza interna. Esto se identifica en el derecho de determinar las opciones en la vida y de influenciar la dirección del cambio, a través de habilidades para obtener el control sobre los recursos materiales y no materiales” (p. 216).

Por su parte, Schuler y Hashemi (1991; citadas en Schuler, 1997) definen empoderamiento como un “proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno; una evolución en la conscientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales” (p. 31).

Con base en esto, surgió el interés personal de realizar un estudio cuyo objetivo fue analizar las interacciones entre los miembros de familias urbanas de nivel socioeconómico bajo, que residían en el Distrito Federal o en el Área Metropolitana de la Ciudad de México, en diferentes etapas del ciclo vital de las mismas, en los cuales el padre era desempleado y la madre trabajaba y se encargaba de la manutención de la familia, y su relación con el empoderamiento femenino. Se entrevistó a 181 familias: 50 en la etapa del ciclo vital correspondiente a la pareja con hijos en edad escolar; 50 con hijos adolescentes; 50 con hijos adultos; y 31 en la etapa del nido vacío.

Se partió de la idea de que las mujeres de la muestra ejercían poder a nivel familiar; que los padre-esposos al no tener un empleo y permanecer más tiempo en casa, se involucraban en el cuidado y educación de los hijos; que estos padre-esposos realizaban labores domésticas con el fin de cubrir las necesidades del hogar que las madre-esposas no cubrían debido a su carga de trabajo: amas de casa, madre-esposas, y empleadas asalariadas. Se hizo uso de una Guía de Entrevista para Identificar la Estructura Familiar (Montalvo y Soria, 1997). Esta

guía se construyó con fundamentos del Modelo Estructural de Terapia Familiar Sistémica, con base en el cual se trabaja en el campo de la Psicología Clínica. Esta guía por no ser un cuestionario permite con cada pregunta profundizar en cada aspecto de interés. Se pueden evaluar patrones de interacción familiares que tienen que ver con las reglas que imperan en las relaciones conyugales, parentales, fraternas, y con personas externas al sistema familiar como son los miembros de las familias de origen y extensa. Así, se puede obtener información por ejemplo, de las reglas que establece la pareja para su convivencia, de lo que se permite y no se permite entre ellos, de las expectativas como cónyuges, y de las obligaciones y derechos que cada miembro de la pareja tiene. También se identifican los patrones de interacción entre el padre, la madre y los hijos (as) detectándose las reglas que han establecido entre ellos, las obligaciones y derechos de cada uno, si la madre y el padre toman decisiones individuales y grupales, así como también si lo hacen los hijos (as) cuando son adultos. Además, se pueden obtener datos sobre las posibles ayuda o intromisión que la familia recibe de familiares o amistades. Un aspecto importante a evaluar con base en la guía de entrevista es el referente a la jerarquía que se relaciona con el ejercicio de poder. Se indaga entonces sobre el miembro o miembros de la familia que ostentan el poder: toma de decisiones personales y de grupo, administración de los ingresos familiares, organización de la familia, y solución de problemas personales y familiares. Cabe hacer notar que las preguntas también se dirigieron de manera que las personas entrevistadas informaran sobre las relaciones que se establecían entre varones y mujeres, sobre las relaciones de poder entre ambos sexos, así como sobre el papel que desempeñaban la madre y el padre en la crianza y educación de los hijos y en la transmisión de valores y si la madre cuestionaba o no los estereotipos de género.

Los resultados indicaron que en las familias en las primeras tres etapas del ciclo vital, la madre fue el miembro quien principalmente ostentaba el poder (ver cuadro # 1). Ella era quien establecía reglas y las hacía obedecer, tomaba decisiones individuales y de grupo, enfrentaba problemas (escolares y de conducta de los hijos, y económicos, por ejemplo); ella desempeñaba los roles que

tradicionalmente se les asignan tanto a los padres como a las madres, puesto que el padre-esposo no se involucraba en el cuidado ni educación de los hijos (as). Habían ocasiones en las que la madre recibía el apoyo de algún familiar varón, esto habla de que ella ya se atrevía a decidir sobre la organización del hogar, de su dinero y sobre la educación de los hijos (as) pero los familiares intervenían porque consideraban que la mujer debe de ser apoyada por un hombre de lo contrario no resuelve los conflictos cotidianos, mucho menos los de gran relevancia como podrían ser aquellos en los que tiene que tratar con varones; por ejemplo, asuntos con el casero, hostigamiento por parte de algún hombre o solicitud de algún crédito. No obstante, estos familiares no participaban en el cuidado de los hijos (as) porque argumentaban que esa era labor femenina; sólo intervenían para ejercer autoridad ante ellos, poniéndose de manifiesto la cultura de género. Resaltó el hecho de que el padre-esposo no ejercía poder debido a que no mantenía a la familia. La madre-esposa buscaba y aceptaba ayuda de parientes, de índole económica y de respeto, mientras que de las parientes aceptaba ayuda en cuanto a crianza de los hijos e hijas y cuidado del hogar. Las madres no marcaban límites hacia el exterior de su familia; es decir, reglas que evitaran la intromisión de personas externas, más bien permitían esa intromisión argumentando la necesidad de la misma debido a que eran mujeres sin el apoyo del esposo. Se habla entonces de límites (reglas) difusos; es decir, que había presencia de varias personas que podían establecer reglas en el sistema familiar y hacerlas obedecer, personas externas a la familia. Pocas fueron las familias que no permitían la intromisión de miembros externos al núcleo familiar (límites claros) de manera que el establecimiento de reglas y el hecho de hacerlas obedecer recaía únicamente en los miembros del sistema a pesar de que socializaban bastante. Pocas fueron también las familias que manifestaron escasa relación con otros sistemas (incluyendo los de parientes) por lo que no se mencionó la intromisión de otros (as) en la organización familiar, habiendo límites rígidos (ver cuadro # 2).

En la cuarta etapa del ciclo vital, la del nido vacío, la jerarquía la ostentaban ambos cónyuges pero de manera independiente (cada uno seguía sus propias

reglas); en este caso ya no se requería la intervención del padre ante los hijos (as) puesto que éstos ya habían formado su propio sistema familiar y no vivían con los padres.

Otros datos indicaron que la madre-esposa reconocía que tenía habilidades como cualquier hombre y rechazaba por lo tanto, la diferencia de géneros como una condición natural; no obstante, al establecer las reglas con base en las cuales había de organizar el hogar y educar a sus hijos e hijas, no cuestionaba los estereotipos de género. En los hogares de las familias de la muestra cada género debía de tener sus funciones establecidas, las hijas principalmente eran las que realizaban labores domésticas y los hijos eran preparados para ser jefes de familia. Además, en las familias de las cuatro etapas se puso en evidencia que había un deseo de las madre-esposas porque su pareja cumpliera con un requisito social importante: que fuese quien mantuviera a la familia, esperaban que fuera un modelo de autoridad y hombría, lo cual no implicaba que realizara labores domésticas ni que participara en el cuidado de los hijos (as) en edad escolar, mucho menos cuando se tratara de hijos adolescentes y adultos, pero sí solicitaban estas mujeres que el padre fungiera como autoridad ante ellos. Por su parte, los esposos no cumplían con lo esperado por la esposa y socialmente puesto que eran desempleados y esto les reducía autoridad ante los hijos y esposa.

Muchas mujeres de la muestra, principalmente las madres de hijos (as) en edad escolar, reportaron que no era su obligación trabajar fuera del hogar y que el hecho de que lo hicieran cuando tenían hijos (as) pequeños (as) o en edad escolar, provocaba el descuido hacia éstos y por lo tanto la crianza y la educación no eran de buena calidad. Para ellas el deber de trabajar fuera del hogar es del padre-esposo puesto que no es el responsable de los hijos (as). Estos datos apoyan lo que Cazés (1994) señala en cuanto a que todo individuo debe cumplir con el mínimo desideratum para ser reconocido socialmente puesto que la relación entre los géneros se estructura con base en el deber ser. En este caso, los padre-esposos de la muestra no eran reconocidos por su propia familia ni por amistades

y familiares debido a que no tenían un empleo y no contribuían económicamente al sustento familiar.

Estos resultados también concuerdan con los encontrados por Trujano (1997) quien realizó una investigación con un grupo de mujeres profesionistas docentes del área de las ciencias sociales con respecto a la transición cultural de valores femeninos en la organización y coordinación familiares, y sus datos indicaron que los cónyuges de esas mujeres entrevistadas manifestaron estar de acuerdo en que la esposa trabajara y aportara ingresos económicos al hogar, pero tanto estos hombres como las mujeres de su muestra dudaron del beneficio familiar debido a este hecho puesto que consideraron que al trabajar fuera de su casa descuidaban a los hijos (as), señalando además que no confiaban en las guarderías.

Por otro lado, en este estudio sobre empoderamiento se encontró que la madre-esposa asignaba un papel parental a los hijos desde que éstos estaban en la edad escolar, tratando así de sustituir al padre. Este papel parental tenía que ver con el hecho de trabajar y aportar dinero al hogar, muchas veces desde que los hijos estaban en el nivel escolar de primaria, y en la adolescencia y en la adultez esta función se acentuaba. Por otro lado, las hijas podían ser parentales (cuidado de sus hermanos y hermanas) sólo en la etapa del ciclo vital de la familia correspondiente a los hijos (as) en edad escolar, no habiendo hijas parentales en las demás etapas puesto que ellas no representaban autoridad (ver cuadro # 3).

JERARQUIA				
	Hijos en edad escolar	Hijos adolescent es	Hijos adultos	Nido vacío
Madre	0.32	0.64	0.52	0.13
Padre	0.20	0.00	0.12	0.00
Padre y madre	0.18	0.30	0.00	0.10
Abuelo	0.10	0.02	0.04	0.00
Dos o más hijos	0.06	0.00	0.00	0.00
Hijo mayor	0.04	0.00	0.00	0.29
Otro	0.04	0.00	0.00	0.00
Padre e hijo	0.02	0.00	0.00	0.00
Tío	0.02	0.02	0.02	0.00
Padre vs madre	0.02	0.00	0.00	0.00
Cada cónyuge ind	0.00	0.00	0.00	0.48
Un hijo	0.00	0.02	0.30	0.00
TOTALES	1.00	1.00	1.00	1.00

CUADRO # 1. Proporciones de la jerarquía en las familias en las cuatro etapas

LÍMITES AL EXTERIOR DEL SISTEMA				
	Hijos en edad escolar	Hijos adolescentes	Hijos adultos	Nido vacío
Claros	0.16	0.34	0.12	0.03
Difusos	0.66	0.50	0.80	0.94
Rígidos	0.18	0.16	0.08	0.03
TOTALES	1.00	1.00	1.00	1.00

CUADRO # 2. Proporciones de los límites encontrados al exterior del sistema en las familias entrevistadas.

HIJOS PARENTALES				
	Hijos en edad escolar	Hijos adolescentes	Hijos adultos	Nido vacío
Ninguno	0.76	0.62	0.28	0.58
Hijo mayor	0.14	0.34	0.46	0.29
Hijo intermedio	0.10	0.04	0.22	0.00
Dos hijos	0.00	0.00	0.00	0.10
Hijo menor	0.00	0.00	0.04	0.03
TOTALES	1.00	1.00	1.00	1.00

CUADRO 3. Proporciones de hijos parentales en las familias en las cuatro etapas.

Así, el estudio realizado puso de manifiesto que las mujeres de la muestra en su ámbito familiar ejercían poder pero no cuestionaban los estereotipos de género, como tampoco lo hacían los padre-esposos. Ambos, tanto el padre como la madre, fueron educados en familias en las cuales se les transmitieron formas de relación de índole patriarcal, de ahí que el cambio que se requiere para que eduquen a sus hijos (as) sin que existan diferencias de género, no es un proceso fácil; no obstante, ello no significa que no haya posibilidad de cambio.

Conclusiones

La paternidad es vista como el conjunto de responsabilidades económicas y de autoridad y respeto, más que de interacción con los hijos e hijas.

Laqueur (1991) señala que el significado de la paternidad como proveedor y autoridad, es tan poderoso que en muchos hogares carentes de la figura paterna, el padre llega a ser evocado y su ausencia entonces lo hace presente. A pesar de que ambos miembros de una pareja aporten dinero al hogar, el padre-esposo muchas veces seguirá siendo considerado como el jefe de la familia.

El ámbito familiar es aquel en el que se pueden transmitir patrones de interacción diferentes a los hijos y a las hijas de manera que éstos puedan establecer mejores relaciones con el otro género para que en un futuro sean ellos (as) mismos (as) quienes transmitan estas formas de interacción a sus descendientes, lo cual puede posibilitar el cambio social de normas por vía de la costumbre. Habría que educar a los hijos desde pequeños a realizar labores domésticas al igual que a las hijas; a estas últimas no se les inculcaría su no derecho a ejercer poder por ser mujeres; a los hijos se les enseñaría a reconocer a sus hermanas y a cualquier otra mujer con capacidades y el derecho a ejercer poder igual que ellos. Sería necesario por ejemplo, preparar tanto a los hijos como a las hijas para que asimilaran desde pequeños la maternidad y la paternidad como algo compartido por ambos sexos, no como una actividad femenina principalmente.

Definitivamente, esta labor educativa tendría que abarcar el ámbito escolar. En este espacio bien podría educarse a los niños y a las niñas bajo relaciones igualitarias entre ellos, abriendo así la posibilidad de que en el futuro ellos y ellas formaran su propio sistema familiar con base en valores diferentes que transmitirían a sus hijos e hijas.

Mucho se ha dicho que los hombres y las mujeres cuando tienen a su primer (a) hijo (a) desconocen la forma sobre cómo criarlo y educarlo; sin embargo, no estoy de acuerdo en esto. Tanto ellos como ellas han recibido un largo entrenamiento en sus familias de origen por vía de la crianza y educación que recibieron por parte de sus padres y madres. Así, están preparados para formar su propio sistema familiar al cual llegan con ciertos valores y estilos de crianza que habrán de transmitir a sus propios hijos e hijas, repitiéndose muy probablemente la historia de la diferenciación de géneros, marcándose la maternidad como cuidado directo de los hijos (as) y educación de los mismos, mientras que la paternidad generalmente habrá de manifestarse por vía de la manutención y protección de la familia así como siendo una figura de autoridad y respeto. Aunque cabe mencionar que siempre existe la posibilidad de transformación, del cuestionamiento de los estereotipos de género, siendo entonces que se reconoce que existen familias en las cuales ya podemos observar a los padres involucrados directamente en el cuidado y educación de los hijos (as). Además, también ya se pueden encontrar parejas que han decidido ejercer su derecho a no reproducirse, tomando en cuenta que la reproducción no es un proceso solamente femenino y tampoco lo es solamente de índole natural; también los hombres pueden negarse a ser padres aunque la gestación se lleve a cabo en el cuerpo femenino. El matrimonio no debiera considerarse, entre otros aspectos, como la plataforma principal y obligada de reproducción.

Hay que incluir no solamente la idea de que las mujeres deben de tener los mismos derechos que los hombres, sino establecer nuevas formas de interacción entre hombres y mujeres; habrá que contar con la participación del conjunto de los hombres, habrá que hablar de una nueva masculinidad, no sólo las mujeres deben lograr cambios, los hombres también. Al respecto Bly (1992; citado en Trujano,

2001) propone no culpar a los hombres más bien trabajar junto con ellos de manera que haya conjunción de una nueva masculinidad lo cual no sería una reacción al feminismo sino una necesidad de transformación positiva para mejorar las relaciones entre los hombres y entre hombres y mujeres. Sostiene que el hombre tiene derecho a ser educado, protegido y amado, y a no ser valorado sólo porque es proveedor del hogar y porque cumpla con una imagen social. Las mujeres pueden ayudar reafirmando lo bueno que hay en ellos y las relaciones equitativas incluirían que los hombres tienen los mismos derechos que las mujeres en la custodia de los hijos, en el sustento económico, en las ayudas gubernamentales, y en cuanto a educación y cuidado de la salud. A todo ello se agregaría que el hombre debe de tener el mismo derecho que la mujer, a participar directamente en el cuidado y educación de los hijos e hijas, como parte de su masculinidad.

REFERENCIAS

- Cazés, D. (1994). "La regulación social del género: el género como filtro de poder". En: ***Antología de la sexualidad humana***. México: Porrúa, Vol. I; pp. 335-388.
- De Barbieri, T. (1990). "La categoría de género. Una introducción teórico-metodológica". Conferencia realizada en el marco del taller sobre derechos reproductivos, organizado por PRODIR, Sao Paulo, del 31 al 7 de diciembre. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- Engle, P. and Leonard, A. (1995). "Fathers as parenting partners". En: ***Families focus. New perspectives on mothers, fathers, and children***. New York: The Population Council.
- Goldberg, S. (1977). ***Male dominance. The inevitability of patriarchy***. London: Cox and Wyman, Ltd.
- Hare-Mustin, R. y Marececk, J. (1994). ***Marcar la diferencia. Psicología y construcción de los sexos***. Barcelona: Biblioteca de Psicología. Textos Universitarios.
- Lagarde, M. (1990). ***Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas***. México: UNAM.

- (1996). "La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo. En: González Marín, M. L. (Comp.) **Metodología para los estudios de género**. México: Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM; pp. 49-71.
- Lamas, M. (2000). "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría 'género' ". En: Lamas, M. (Comp.). **El género. La construcción cultural de la diferencia sexual**. México: Programa Universitario de Estudios de Género UNAM , Porrúa; pp. 327-366.
- Lamb, M. (1987). "The emergent american father". En: Lamb, M. (Edit.). **The father's role cross-cultural perspectives**. New York: Wiley; pp. 3-25.
- Laqueur, T. (1991). "The facts of fatherhood". En: **Rethinking the family. Some feminist questions**. Stanford University Press; pp. 119-141.
- Leclercq, J. (1979). "Principios de la institución familiar" En: **La familia según el derecho natural**. Barcelona: Herder.; pp. 13-36.
- Marqués, J. (1991). **Curso elemental para varones sensibles y machistas recuperables**. España: El Papagayo; pp. 171-189.
- Montalvo, J. y Soria, R. (1997). "Estructura familiar y problemas psicológicos". **Psicología y Ciencia Social**, 1, (2) 32-37.
- Ojeda de la Peña, N. (1989). "El curso de la vida familiar de las mujeres mexicanas; un análisis sociodemográfico". Escrito para el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, México: UNAM; pp. 9-44.
- Quiroz, E. (2001) **La paternidad y dinámica familiar actual, desde un enfoque sistémico**. Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Psicología, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM.
- Rowlands, J. (1997). "Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: Un modelo para el desarrollo". En: León, M. (Comp.). **Poder y empoderamiento de las mujeres**. Bogotá: Tercer Mundo Editores; pp. 213-245.
- Schuler, M. (1997). "Los derechos de las mujeres son derechos humanos. La agenda internacional del empoderamiento". En: León, M. (Comp.). **Poder y empoderamiento de las mujeres**. Bogotá: Tercer Mundo Editores; pp. 29-54
- Stromquist, N. (1997). "La búsqueda del empoderamiento: en qué puede contribuir el campo de la educación". En: León, M. (Comp.). **Poder y empoderamiento de las mujeres**. Bogotá: Tercer Mundo Editores; pp. 75-98.

Trujano Ruíz, Ma. M. (1997). "Valores y prácticas de transición cultural femenina: estudio de caso". **Sociológica**, **12**, (33), enero-abril; 45-71.

Trujano Ruíz, P. (2001). "Violencia conyugal cuando la víctima es el varón". **Psicoterapia y Familia** **14** (2), 29-39.

Trujano Ruíz, P., Martínez, K. y Benítez, J. C. (2002). "Violencia hacia el varón". **Psiquis**, **23**, (4), Año XXIII, 5-19.